



**INSTITUTO
TECNOLÓGICO
ROOSEVELT®**

DESDE 1969
EDUCACIÓN HUMANA AL ALCANCE DE TODOS



SOLICITUD DE RE-INSCRIPCIÓN BACHILLERATO 3 AÑOS

ATENTAMENTE SOLICITO MATRÍCULA A ESTA ESCUELA, PARA CURSAR EL _____ SEMESTRE DE _____
EN EL TURNO _____, PARA TAL EFECTO PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES:

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE(S)		SEXO
						M ☐ F ☐
LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESTADO CIVIL		
DOMICILIO:	CALLE	No.	INT.	COLONIA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	ENTIDAD
						CÓDIGO POSTAL
TELÉFONOS: CASA, CELULARES y/o EMERGENCIAS				CORREO ELECTRÓNICO		
MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS				TRABAJO		
DOMICILIO DE LA EMPRESA						

DATOS DEL PADRE O TUTOR

APELLIDO PATERNO		MATERNO		NOMBRE(S)		
DOMICILIO:	CALLE	No.	INT.	COLONIA	MUNICIPIO	ENTIDAD
TELÉFONOS: CASA, CELULARES y/o EMERGENCIAS				CORREO ELECTRÓNICO		

EN CASO DE SER ACEPTADA ESTA SOLICITUD ENTREGO LOS SIGUIENTES:

DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA(S)	OTROS DOCUMENTOS
* ACTA DE NACIMIENTO	☐	☐	_____
* CERTIFICADO DE PRIMARIA	☐	☐	_____
* CERTIFICADO DE SECUNDARIA	☐	☐	_____
* COMPROBANTE DE DOMICILIO	☐	☐	_____
* FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR	☐	☐	_____
* COPIAS DE CURP	☐	☐	_____
* INE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL	☐	☐	_____

DATOS CLÍNICOS

PADECE ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICA	SI ☐	NO ☐	EL QUE PRESENTA ESTA SOLICITUD HA QUEDADO MATRICULADO CONFORME A LOS DATOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: No. DE MATRÍCULA _____ CREDENCIAL _____ INSCRIPCIÓN _____ COLEGIATURA _____ Plan de Beca _____ Fecha de Inicio _____
ESTÁ EN ALGÚN TRATAMIENTO	SI ☐	NO ☐	
TIENE ALERGIAS	SI ☐	NO ☐	
En caso afirmativo especifique:			

CLÁUSULAS DE MATRICULACIÓN 3 AÑOS

1. Asistir puntualmente a clases, exámenes y prácticas.
2. Presentar todos los días su credencial con pagos al corriente.
3. Presentarse todos los días hábiles del calendario escolar.
4. Las personas que se inscriban después de iniciados los cursos, cubrirán la cuota correspondiente al tiempo transcurrido desde la fecha de iniciación hasta la fecha de su inscripción; la misma disposición regirá para los alumnos que dejen de asistir temporalmente a sus clases y deseen continuar sus estudios.
5. No organizar a nombre de la escuela excursiones, fiestas o cualquier otro evento de la misma naturaleza.
6. No se permitirá la entrada al alumno con aparatos sonoros, en estado tóxico de ebriedad, así como vestimenta inapropiada a un Plantel Educativo.
7. El Plantel se deslinda de toda responsabilidad en el extravío de teléfonos celulares por parte del alumno.
8. Todo pago a favor del INSTITUTO TECNOLÓGICO ROOSEVELT, deberá hacerse a través del banco y con el número de cuenta que asigne el plantel, no haciéndonos responsables por ningún pago hecho a personas ajenas a la institución bancaria. Mismo que deberá cubrir a más tardar el día 10 de cada mes. Después de esta fecha se cobrará el 10% mensual por concepto de recargos.
9. El alumno deberá estar al corriente todos sus pagos para tener derecho a presentar exámenes parciales y finales.
10. Canjear la ficha de depósito del banco por el recibo oficial foliado del plantel por todo pago que realice a la escuela. El plantel no se hace responsable por las fichas de pago que el alumno extravié antes de canjearlos por el recibo oficial.
11. El alumno deberá cubrir una reinscripción al siguiente periodo de forma semestral.
12. El alumno debe efectuar el pago anual por concepto de gestoría y servicios escolares en el primero, tercero y quinto semestre.
13. Los aumentos a las colegiaturas serán fijados conforme a lo dispuesto por el acuerdo del 10 de marzo de 1992, publicado en el Diario Oficial.
14. Las inscripciones no serán reembolsables, ni se hará devolución de pagos ya efectuados.
15. Cuando el grupo sea menor de 10 alumnos, el Instituto podrá cancelarlo, incorporar a los alumnos a otro horario o promover el cambio del plantel.
16. El alumno deberá contar con su propio equipo y material necesario para sus prácticas y hacerse responsable de ellos. En caso de extraviarlo el plantel no se hace responsable.
17. Los alumnos del área de puericultura cubrirán una cuota, por concepto de trámites y honorarios al supervisor, para la realización de las prácticas de campo.
18. Para poder reinscribirse al semestre subsecuente los alumnos no deberán tener más de dos asignaturas reprobadas de semestres anteriores.
19. El certificado y carta de pasante se entregarán al término del bachillerato acreditando todas las materias del plan de estudios. Así como el servicio social y prácticas profesionales, para realizar el trámite de titulación.
20. Por disposiciones oficiales los pasantes de la carrera de enfermería general realizarán su servicio social en Unidades de Primer Nivel de atención o instituciones privadas que cuenten con CLUES. El Instituto no está obligado a proporcionar campos de servicio social en un nivel de atención distinto.
21. En caso de que el solicitante de matrícula sea menor de edad, firmará el padre o tutor siendo responsable solidario de las obligaciones del alumno.
22. Los alumnos deberán cubrir 6 mensualidades por semestre, pagando la primera a más tardar el día 5 de agosto o 5 de febrero, según el ciclo escolar correspondiente.
23. El alumno deberá cumplir correctamente con el uniforme estipulado por la institución.
24. No se permite introducir al Instituto materiales, equipos o artículos ajenos a las actividades escolares.

FAVOR DE ANOTAR EL O LOS MEDIOS POR LOS CUALES SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DEL



INSTITUTO TECNOLÓGICO ROOSEVELT®

El solicitante y/o padre o tutor al firmar este documento aceptan las condiciones y obligaciones que en él aparecen, así como el Reglamento Escolar, Acuerdos dictados por las autoridades de la escuela y de la Secretaría de Educación Pública.

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR